

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

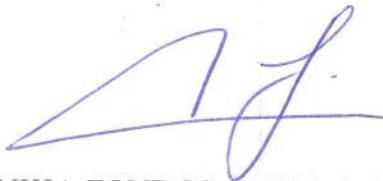
MENARA CAPITAL, SICAV, S.A.

Madrid, 8 de mayo de 2015

En cumplimiento del artículo 30.1.c del Real Decreto 1082/2012, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que el pasado 7 de mayo de 2015 y como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, en MENARA CAPITAL, SICAV, S.A. se superó el límite de obligaciones frente a terceros del 5%.

Esta situación ha quedado regularizada con fecha 8 de mayo de 2015.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A.
Rocio Eguiraun Montes
Consejera Delegada